

PAGARÉ  
SIN PROTESTO

BUENO POR \$20,405,789.17  
(VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, 17/100 M.N.)

"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$20,405,789.17 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, 17/100 M.N.).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
				28-agosto-2024	\$425,120.61
1	28-agosto-2022	\$425,120.61	25		
2	28-septiembre-2022	\$425,120.61	26	28-septiembre-2024	\$425,120.61
3	28-octubre-2022	\$425,120.61	27	28-octubre-2024	\$425,120.61
4	28-noviembre-2022	\$425,120.61	28	28-noviembre-2024	\$425,120.61
5	28-diciembre-2022	\$425,120.61	29	28-diciembre-2024	\$425,120.61
6	28-enero-2023	\$425,120.61	30	28-enero-2025	\$425,120.61
7	28-febrero-2023	\$425,120.61	31	28-febrero-2025	\$425,120.61
8	28-marzo-2023	\$425,120.61	32	28-marzo-2025	\$425,120.61
9	28-abril-2023	\$425,120.61	33	28-abril-2025	\$425,120.61
10	28-mayo-2023	\$425,120.61	34	28-mayo-2025	\$425,120.61
11	28-junio-2023	\$425,120.61	35	28-junio-2025	\$425,120.61
12	28-julio-2023	\$425,120.61	36	28-julio-2025	\$425,120.61
13	28-agosto-2023	\$425,120.61	37	28-agosto-2025	\$425,120.61
14	28-septiembre-2023	\$425,120.61	38	28-septiembre-2025	\$425,120.61
15	28-octubre-2023	\$425,120.61	39	28-octubre-2025	\$425,120.61
16	28-noviembre-2023	\$425,120.61	40	28-noviembre-2025	\$425,120.61
17	28-diciembre-2023	\$425,120.61	41	28-diciembre-2025	\$425,120.61
18	28-enero-2024	\$425,120.61	42	28-enero-2026	\$425,120.61
19	28-febrero-2024	\$425,120.61	43	28-febrero-2026	\$425,120.61
20	28-marzo-2024	\$425,120.61	44	28-marzo-2026	\$425,120.61
21	28-abril-2024	\$425,120.61	45	28-abril-2026	\$425,120.61
22	28-mayo-2024	\$425,120.61	46	28-mayo-2026	\$425,120.61
23	28-junio-2024	\$425,120.61	47	28-junio-2026	\$425,120.61
24	28-julio-2024	\$425,120.61	48	28-julio-2026	\$425,120.61

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 28-julio-2026; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil: (I) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (II) en el lugar de pago al cual es el ubicado en Calle Balboa de Santa Bárbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anaires, Miguel Alemán, Código Postal once mil doscientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4383 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiese designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.83% (cuatro punto ochenta y tres por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costas y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados).

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.  
Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 28 de julio de 2022.

El Suscriptor

"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
MANUEL ÁNGEL SÁENZ CASTRO

Con domicilio en Calle Buenos Aires número dos mil seiscientos quince, Colonia Circunvalación Américas, código postal cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta, en Guadalajara, Estado de Jalisco, México.

El Aval

  
MANUEL ÁNGEL SÁENZ CASTRO

Con domicilio en Calle José Cordero número veinte, Colonia Nicolás Fernández, en Allende, Estado de Chihuahua, código postal treinta y tres mil novecientos veinte, México.

presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por "GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE celebrado el 28/07/2022]

Periodo	Fecha	Prestamo	Comisión de operación (IVA Incluido)	Capital	Interés	Total (Interés + Capital)	Saldo
0	28-julio-2022	\$17,000,000.00	\$668,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000,000.00
1	28-agosto-2022	\$0.00	\$0.00	\$136,190.01	\$390,000.00	\$526,190.01	\$16,473,809.99
2	28-septiembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$136,190.02	\$390,000.00	\$526,190.02	\$15,947,619.97
3	28-octubre-2022	\$0.00	\$0.00	\$147,786.38	\$390,000.00	\$537,786.38	\$15,410,833.59
4	28-noviembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$146,158.20	\$379,866.11	\$526,024.31	\$14,884,809.28
5	28-diciembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$148,863.43	\$379,457.16	\$528,320.59	\$14,356,488.69
6	28-enero-2023	\$0.00	\$0.00	\$152,298.73	\$372,864.48	\$525,163.21	\$13,831,325.48
7	28-febrero-2023	\$0.00	\$0.00	\$155,026.00	\$366,196.66	\$521,222.66	\$13,309,102.82
8	28-marzo-2023	\$0.00	\$0.00	\$159,704.09	\$361,418.51	\$521,122.61	\$12,787,980.21
9	28-abril-2023	\$0.00	\$0.00	\$163,963.81	\$351,907.00	\$513,870.81	\$12,274,109.40
10	28-mayo-2023	\$0.00	\$0.00	\$167,516.40	\$337,804.21	\$505,320.61	\$11,768,788.79
11	28-junio-2023	\$0.00	\$0.00	\$171,066.71	\$323,365.90	\$494,432.61	\$11,274,356.18
12	28-julio-2023	\$0.00	\$0.00	\$175,101.88	\$308,409.70	\$483,511.58	\$10,790,844.60
13	28-agosto-2023	\$0.00	\$0.00	\$178,957.20	\$245,183.41	\$424,140.61	\$10,366,703.99
14	28-septiembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$184,196.17	\$241,914.44	\$426,110.61	\$9,940,593.38
15	28-octubre-2023	\$0.00	\$0.00	\$186,760.23	\$238,380.57	\$425,140.81	\$9,514,452.57
16	28-noviembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$193,321.34	\$21,788.67	\$425,110.61	\$9,089,341.96
17	28-diciembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$197,883.89	\$27,126.73	\$425,010.61	\$8,664,331.35
18	28-enero-2024	\$0.00	\$0.00	\$202,776.74	\$22,341.67	\$425,118.41	\$8,239,312.94
19	28-febrero-2024	\$0.00	\$0.00	\$207,276.22	\$17,841.88	\$425,118.10	\$7,814,301.84
20	28-marzo-2024	\$0.00	\$0.00	\$212,036.14	\$12,422.47	\$424,458.61	\$7,389,843.23
21	28-abril-2024	\$0.00	\$0.00	\$217,836.34	\$10,282.26	\$428,118.61	\$6,964,724.62
22	28-mayo-2024	\$0.00	\$0.00	\$223,152.77	\$10,217.44	\$433,370.21	\$6,539,354.41
23	28-junio-2024	\$0.00	\$0.00	\$228,434.42	\$10,206.19	\$438,640.61	\$6,113,713.80
24	28-julio-2024	\$0.00	\$0.00	\$234,016.27	\$11,104.24	\$445,120.51	\$5,687,593.29
25	28-agosto-2024	\$0.00	\$0.00	\$238,671.78	\$10,548.84	\$449,220.61	\$5,261,372.68
26	28-septiembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$244,453.43	\$17,636.78	\$462,090.21	\$4,835,282.47
27	28-octubre-2024	\$0.00	\$0.00	\$251,399.88	\$17,724.73	\$469,124.61	\$4,409,157.86
28	28-noviembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$257,471.28	\$17,748.33	\$485,219.61	\$3,983,938.25
29	28-diciembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$263,803.00	\$16,427.11	\$480,230.11	\$3,558,708.14
30	28-enero-2025	\$0.00	\$0.00	\$270,068.08	\$15,054.02	\$485,122.10	\$3,133,586.04
31	28-febrero-2025	\$0.00	\$0.00	\$276,982.68	\$14,527.82	\$491,510.50	\$2,708,465.54
32	28-marzo-2025	\$0.00	\$0.00	\$283,277.71	\$14,843.80	\$498,121.51	\$2,283,344.03
33	28-abril-2025	\$0.00	\$0.00	\$290,122.37	\$14,997.74	\$505,120.11	\$1,858,222.52
34	28-mayo-2025	\$0.00	\$0.00	\$297,134.17	\$17,996.43	\$515,130.60	\$1,433,091.91
35	28-junio-2025	\$0.00	\$0.00	\$304,314.82	\$10,805.89	\$515,120.71	\$1,007,971.20
36	28-julio-2025	\$0.00	\$0.00	\$311,889.19	\$13,481.41	\$525,370.60	\$582,850.59
37	28-agosto-2025	\$0.00	\$0.00	\$319,291.20	\$10,819.41	\$530,110.61	\$162,739.98
38	28-septiembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$326,915.23	\$9,295.28	\$536,210.51	\$62,529.37
39	28-octubre-2025	\$0.00	\$0.00	\$334,815.98	\$9,354.83	\$544,170.81	\$3,518.56
40	28-noviembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$342,907.26	\$8,273.55	\$551,180.81	\$3,000.00
41	28-diciembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$351,183.98	\$7,326.83	\$558,510.81	\$2,481.19
42	28-enero-2026	\$0.00	\$0.00	\$359,681.17	\$6,438.44	\$566,119.61	\$1,961.78
43	28-febrero-2026	\$0.00	\$0.00	\$368,373.46	\$5,547.14	\$573,920.61	\$1,442.37
44	28-marzo-2026	\$0.00	\$0.00	\$377,376.10	\$4,644.75	\$582,020.81	\$922.96
45	28-abril-2026	\$0.00	\$0.00	\$386,683.20	\$3,727.28	\$590,410.48	\$403.67
46	28-mayo-2026	\$0.00	\$0.00	\$396,291.18	\$2,799.41	\$599,090.59	\$0.00
47	28-junio-2026	\$0.00	\$0.00	\$406,204.06	\$1,859.00	\$608,063.06	\$0.00
48	28-julio-2026	\$0.00	\$0.00	\$416,428.28	\$1,031.32	\$617,459.60	\$0.00

Términos generales de la préstamo

Tasa de Interés anual	Comisión de Desembolso	Porcentaje de Seguro	Suma	Plazo
28.00%	5.00%	0.00%	\$12,000,000.00	48

*Manuel A. Suarez C*



### Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 28 de julio de 2022 entre "GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA como ACREDITANTE.

"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Para flujo de efectivo en lo que recuperan cuentas por cobrar.

Ciudad de México a 28 de julio de 2022

"ACREDITADO "

"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por Manuel Ángel Sáenz Castro



### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	28/07/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Provedora de Servicios Cidomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$425,120.61
Titular	"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072 320 01095624140 4
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por Manuel Ángel Sáenz Castro

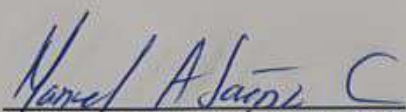


### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	28/07/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$425,120.51
Titular	"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012162001177498991
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representada por Manuel Ángel Sáenz Castro



### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	28/07/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$425,120.81
Titular	"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANKAOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	147152023000067569
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representada por Manuel Ángel Sáenz Castro



### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	28/07/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$425,120.61
Titular	"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014162920018979221
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representada por Manuel Ángel Sáenz Castro



### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	28/07/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$425,120.81
Titular	"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014162220006556738
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"GENERAL DE CHIHUAHUA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representada por Manuel Ángel Sáenz Castro